PLAN NACIONAL DE ACCIÓN contra las violencias por motivos de género 2022 2024

Foros federales

Informe del proceso participativo

primero la gente

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Autoridades nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Dr. Agustín Rossi

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Prof. Ayelén Mazzina

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Loc. Na. Erica Laporte

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Josefina Kelly Neila

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
Prof. Laurana Malacalza

Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Carolina Varsky

Directora Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información
Lic. Victoria Gallo Llorente

Equipo de trabajo:
Belkyss Contino, Magdalena Gualtruzzi, Leila Bertero, Natan Iorcansky, Micaela Bazzano y Micaela Rognone.

primero la gente

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

Resumen ejecutivo

Este informe, elaborado al finalizar el proceso participativo, intersectorial y federal para la elaboración del segundo Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2022-2024) que tuvo lugar entre febrero y junio de 2022 y se desarrolló en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consolida la información relevada en las comisiones de trabajo en las que participaron y se involucraron más de 3300 personas. Se basa en 24 informes que describen las propuestas emergentes de los foros -un informe por cada jurisdicción provincial- y alrededor de 100 planillas de registro. El presente informe da cuenta de las características principales del proceso y de los resultados de la sistematización de estos foros.

En un primer apartado se desarrollan los principios rectores del Plan, su organización y sus ejes de acción, objetivos y lineamientos. Luego, se presenta una síntesis de resultados donde se da cuenta de los niveles de participación, los aspectos relevantes de los debates y un resumen de los principales hallazgos, tanto desde una perspectiva federal como territorial. Por último, se dedica un apartado al análisis de las propuestas transversales a los foros federales y se presentan aquellas que resultaron predominantes para cada eje de intercambio.

Esta publicación es un registro fehaciente del compromiso de lxs participantxs de los foros y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación en sintonía con el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas[1] para seguir construyendo políticas públicas de una forma innovadora y participativa.

Sobre la base de la experiencia adquirida en el primer Plan Nacional de Acción contra las Violencias 2020-2022 se confirma y se renueva la importancia de contar con la participación ciudadana y de organizaciones sociales, para dar continuidad a las políticas y mejorarlas. Agradecemos profundamente a todas, todes y todos lxs que se involucraron y asistieron a esta instancia de construcción colectiva.

Introducción

Hacia el segundo Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género

En diciembre de 2019 se produjo un cambio de paradigma en la institucionalidad de género en Argentina resultado de la decisión del Presidente de la Nación Alberto Fernández y la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner de crear y poner en marcha, a través del Decreto 50/19, el primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (en adelante MMGyD).

Entre sus funciones se encuentran el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar las violencias de género y asistir integralmente a las personas que las atraviesan en todos los ámbitos. Con ese objetivo, en julio de 2020, el MMGyD presentó su primer Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022[2], en el marco de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para

[1] Resolución 139/2020. Para más información: https://www.argentina.gob.ar/noticias/creamos-el-programa-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-del-ministerio

[2] Elantecedente inmediato es el "Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019", finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

El proceso de construcción de este primer Plan Nacional de Acción estuvo motivado por un espíritu federal que acompañó cada una de las instancias de participación regionales promovidas por el MMGyD. En aquella oportunidad, atravesada por la emergencia sanitaria por COVID-19, se impulsaron tres modalidades de intercambio en las que participaron más de 3400 personas: foros participativos presenciales y virtuales, formulario virtual y la recepción de propuestas vía correo electrónico.

Cumplido el período de implementación de ese Plan, y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley N° 26.485, el MMGyD impulsó la construcción de un segundo Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género para el período 2022-2024.

Al igual que su antecesor, la formulación del nuevo Plan se inspiró en la realización de foros participativos, aunque en esta oportunidad se integraron dos aspectos que enriquecieron el proceso. Por un lado, se amplió la apuesta federal llegando a las 23 provincias del país y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recuperando la presencialidad en el intercambio. Por el otro, las mesas de trabajo se conformaron intersectorialmente, tanto por integrantes de organizaciones de la sociedad civil como por trabajadorxs y funcionarixs del Estado -incluyendo sus tres poderes-, lo que invitó al intercambio entre distintos actores locales y provinciales. En efecto, estos encuentros -realizados entre los meses de febrero y junio de 2022- constituyeron una instancia consultiva cuyo propósito fue fortalecer la construcción participativa, intersectorial y federal en el diseño y la planificación de políticas públicas con enfoque de género y diversidad, basada en la transversalidad.

Desde el MMGyD consideramos de suma importancia estos aportes para la elaboración y ejecución del segundo Plan Nacional contra las Violencias por Motivos de Género, como así también que las medidas y acciones planteadas se desprendan de un proceso consultivo y participativo asentado en el registro de la experiencia práctica, territorial y situada de lxs actorxs de la trama comunitaria.

La importancia de la participación desde una perspectiva de transparencia y rendición de cuentas

Tenemos la convicción de que la toma de decisiones en materia de políticas públicas se ve fortalecida con la participación ciudadana. Recurrir a ella desde el momento del diseño de las políticas legitima y mejora la calidad de las acciones estatales. Para la elaboración de los Planes Nacionales de Acción contra las Violencias por Motivos de Género fue fundamental contar con la visión ciudadana de las problemáticas vinculadas a las desigualdades entre los géneros, en especial a las violencias de género, así como escuchar las voces de quienes habitan los distintos territorios para diseñar políticas públicas estratégicas contra las violencias de género.

El proceso participativo de este segundo Plan continúa, legitima y robustece el trabajo que viene llevando adelante el MMGyD, en particular, el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas. Por otro lado, la participación ciudadana de mujeres y LGBTI+ de manera organizada o individual pone en evidencia un nuevo

modelo de representación en el que la ciudadanía se involucra y se compromete. Esta forma de diálogo con el Estado -y su sistematización- aporta positivamente a la hora de tomar decisiones y demuestra la capacidad de gestión de acuerdo con estándares de integridad y transparencia.

Foros participativos, intersectoriales y federales

El objetivo de los foros participativos es generar un espacio de escucha e intercambio de propuestas por parte de la ciudadanía tanto para la profundización de las políticas públicas vigentes como para el diseño de nuevas líneas de acción. Se establecieron cuatro grandes ejes temáticos que orientaron la dinámica de cada uno de estos encuentros. Estos ejes agrupan aspectos a fortalecer y profundizar en materia de prevención y sensibilización, de asistencia integral, protección, y acceso a la justicia para personas en situación de violencia de género, y de la incorporación de la perspectiva interseccional en las acciones para abordar las manifestaciones e impactos diferenciales cuando las violencias por motivos de género se cruzan con múltiples opresiones. A su vez, de modo transversal a cada foro, primó la perspectiva de la diversidad, al considerar el impacto que genera cada acción de gobierno en mujeres y LGBTI+ en el territorio.
El presente informe se desarrolló sobre estas premisas que inspiraron la instancia consultiva, reflejando de manera situada las propuestas de cada eje temático.

Metodología

Principios rectores

- **Participación:** supone la necesidad de llevar adelante un intercambio consultivo para la formulación del Plan en tanto promueve la intervención plural de la ciudadanía, que puede ser de manera individual o representativa de organizaciones comunitarias, académicas, sindicales, políticas, entre otras.
- **Integralidad:** alude a la promoción de acciones concretas para la prevención, la asistencia integral, la protección y el acceso a la justicia frente a las situaciones de violencias de géneros; como así también para la promoción del acceso a derechos económicos, políticos, sociales y culturales, a través del fortalecimiento de las redes territoriales, en el marco de proyectos colectivos y comunitarios.
- **Federalismo:** supone el abordaje de las necesidades y particularidades de los contextos locales y de actorxs comunitarixs presentes en cada uno de ellos.
- **Interseccionalidad:** refiere a la consideración de los diversos factores que pueden incrementar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, trans, travestis, intersex, no binaries, e identidades no heteronormadas (LGBTI+) tales como la edad, la condición socioeconómica, la discapacidad, la pertenencia étnica, la religión, entre otros.
- **Transversalidad y multiagencialidad:** alude a la coordinación y articulación entre las distintas áreas sustantivas a cargo del MMGyD, otras áreas de la administración pública nacional, gobiernos locales y provinciales. El fin es propiciar un trabajo en red con

distintos actorxs y organizaciones comunitarias relacionados con la materia para planificar políticas públicas desde un abordaje integral, interseccional y multiagencial.
- **Interdisciplinariedad:** implica la incorporación de diversas miradas y experiencias fundamentales para la planificación y el desarrollo de políticas públicas de género.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** supone la incorporación de instancias de monitoreo y evaluación tanto en el proceso de elaboración del Plan como durante su puesta en marcha.
- **Interculturalidad:** refiere al desarrollo de un enfoque que reconozca las diversas culturas y poblaciones que vivencian múltiples opresiones, y promueve, a su vez, la deconstrucción de estereotipos discriminatorios y el respeto a otros valores y pautas culturales.
- **Especificidad de las violencias:** alude a una forma de abordaje particular en relación a las distintas modalidades de las violencias: a) doméstica, b) institucional, c) laboral, d) contra la libertad reproductiva f) mediática, g) en el espacio público y h) política. Se incluye, asimismo, la necesidad de adoptar políticas específicas para las formas más graves de violencia de género que comprende los femicidios, travesticidios, transfemicidios, crímenes de odio, trata de personas y la violencia sexual, entre otras.

La organización de los foros participativos y sus ejes de acción

Los encuentros participativos tuvieron lugar entre los meses febrero y junio de 2022, y se llevaron a cabo en las 24 jurisdicciones de nuestro país a través de 23 foros presenciales y 1 foro virtual[3]. Para esta instancia consultiva, la convocatoria estuvo dirigida a una multiplicidad de actorxs que abordan y/o acompañan a personas en situación de violencia de género: organizaciones sociales y comunitarias, referentes y trabajadorxs de los gobiernos locales y provinciales -incluidos los tres poderes- y a la ciudadanía en su conjunto. Participaron más de 3.300 personas que, en cada jornada de trabajo, compartieron sus experiencias y aportaron ideas para la coconstrucción del PNA 2022-2024.

Las jornadas de intercambio que alojaron a cada foro participativo se organizaron en dos momentos principales. El primero consistió en una presentación institucional abierta en la que se informó a lxs asistentes sobre los programas y políticas vigentes del MMGyD. El segundo, invitó a lxs participantxs a distribuirse, según la preferencia de cada unx, en alguna de las cuatro comisiones de trabajo estructuradas a partir de los ejes de acción:

1. **Prevención y sensibilización de las violencias por motivos de género.**
2. **Asistencia integral y protección de las personas en situación de violencia por motivos de género.**
3. **Fortalecimiento del acceso a la justicia de personas en situación de violencia por motivos de género.**
4. **Perspectiva interseccional.**

Cada comisión contó con un grupo de coordinación, moderación y sistematización conformado por los equipos de la Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género del MMGyD. Estos grupos fueron los encargados de compartir los objetivos del intercambio y los

[3] Realizado en la provincia de Formosa.

lineamientos para guiar las intervenciones, así como garantizar la circulación de la palabra y registrar los aportes de lxs participantxs.

A continuación, se plasman los objetivos de cada uno de los ejes y los lineamientos que organizaron el debate en las comisiones simultáneas:

1. Prevención y sensibilización de las violencias de género

Objetivo:
Profundizar la implementación de las políticas desarrolladas por el MMGyD y plantear nuevas acciones de prevención y sensibilización acerca de las violencias de género en sus dimensiones estructurales.

Lineamientos:

- Implementación de las políticas públicas de prevención de las violencias de género en la construcción de masculinidades sin violencias, la conformación de vínculos responsables y diversos, y la identificación temprana de las violencias de género.
- Propuestas de acciones para la prevención de las violencias de género en el ámbito comunitario, educativo, de salud, político, sindical, laboral, medioambiental, entre otros.
- Propuestas de acciones destinadas a los espacios que trabajan con varones que ejercen o ejercieron violencias de género y masculinidades.
- Propuestas de acciones culturales y de comunicación para la sensibilización y prevención de las violencias de género.
- Propuestas de acciones de prevención teniendo en cuenta las características particulares que adquiere las violencias de género en los territorios.

2. Asistencia integral y protección

Objetivo:
Profundizar la implementación de las políticas desarrolladas por el MMGyD y plantear nuevas acciones de abordaje integral y de protección de personas en situación de violencia de género.

Lineamientos:

- Propuesta de acciones para el fortalecimiento de políticas públicas de asistencia integral (se incluyen las actualmente implementadas, por ejemplo, el Programa Acompañar del MMGyD, el Programa Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social, entre otros) y la protección de personas en situación de violencia de género.
- Propuestas de acciones para la inserción y permanencia en el ámbito laboral.
- Propuestas de acción para el acceso a la vivienda y a la tierra de personas en situación de violencia de género.
- Propuesta de acciones para fortalecer las redes territoriales y comunitarias (se incluyen las actualmente implementadas, por ejemplo, el Programa Articular, Escuelas Populares, Producir) destinadas a la protección y el acompañamiento de personas en situación de violencia de género.

- Propuestas para fortalecer las políticas de protección para personas en situación de violencia de género (por ejemplo, el Programa de Fortalecimiento de Dispositivos Territoriales de Protección y la implementación de medidas individuales de protección).
- Propuestas para incluir las perspectivas de interseccionalidad y diversidad en la protección de personas en situación de violencia de género.

3. Fortalecimiento del acceso a la justicia para personas en situación de violencia por motivos de género

Objetivo:
Plantear acciones tendientes a profundizar la implementación de las políticas públicas para el acceso a la justicia de personas en situación de violencia de género. Proponer acciones para el diseño de nuevas medidas de reparación en casos de violencias extremas por motivos de género.

Lineamientos:

- Características locales que dificultan la implementación de políticas públicas destinadas al fortalecimiento del acceso a la justicia a personas en situación de violencia de género (por ejemplo, el Programa Acercar Derechos -PAD- y el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género).
- Propuestas para la construcción de una administración de justicia con perspectiva de género y diversidad, accesible, igualitaria y comprometida con los derechos de mujeres y LGBTI+. El papel de los poderes judiciales en el abordaje de las violencias de género, su articulación con otros organismos e instituciones.
- Propuestas para el diseño de políticas de reparación en casos de violencias extremas por motivos de género. Reflexiones, relecturas y debates sobre los vínculos entre las violencias de género, la reparación y la memoria. Las reparaciones comunitarias y colectivas.
- Propuestas para favorecer la articulación entre las fuerzas de seguridad, el Poder Judicial y los poderes ejecutivos en materia de acceso a la justicia.

4. Interseccionalidad

Objetivo:
Plantear propuestas de acciones para abordar las distintas manifestaciones de las violencias de género y su impacto en relación a múltiples opresiones tales como la edad, la condición socioeconómica, la orientación sexual, la etnia, religión, entre otras.

Lineamientos:

- Acciones para el abordaje de las violencias de género en contextos de encierro.
- Acciones necesarias para la prevención de la trata y explotación de personas.
- Acciones para el abordaje de las violencias de género contra personas migrantes.
- Acciones para el abordaje de la violencia contra la libertad reproductiva y el acceso a métodos anticonceptivos.
- Acciones para el abordaje de las violencias de género contra mujeres y LGBTI+ integrantes de pueblos indígenas.
- Acciones para el abordaje de las violencias de género contra mujeres y LGBTI+ con discapacidad.

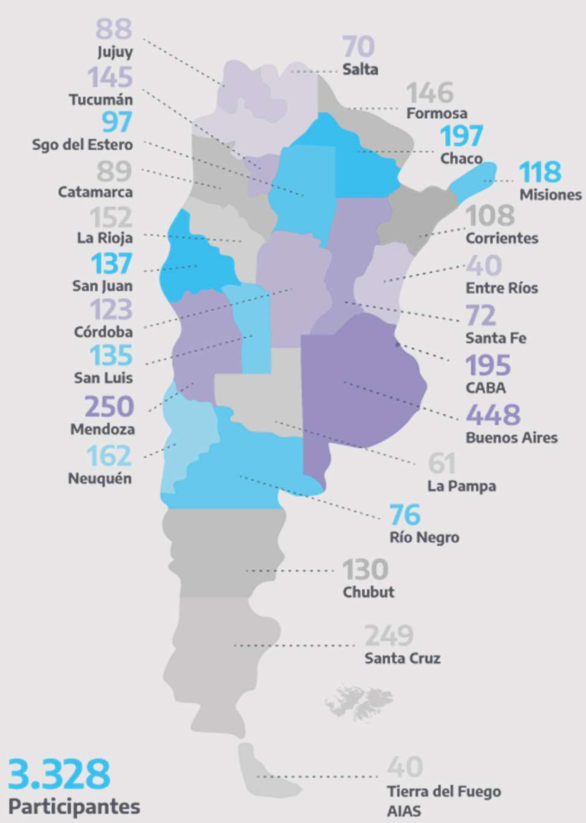
- Acciones para el abordaje de las violencias de género contra mujeres y LGBTI+ adultxs mayores.
- Propuestas culturales y de comunicación para la sensibilización e información sobre la Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Las propuestas, aportes y enfoques que surgieron de los 24 foros participativos y federales, fueron sistematizados por la Dirección de Planificación, Transparencia y Evaluación de la Gestión del MMGyD en 24 informes preliminares que sirvieron de insumo para este informe final y para el diseño y formulación del Plan Nacional contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024.

Síntesis de resultados

La participación en los foros participativos

Durante los foros participativos federales, 3.328 personas, con distintas pertenencias sectoriales u organizacionales, asistieron al intercambio de propuestas y experiencias. La cantidad de participantes de cada foro varió de acuerdo a la densidad poblacional, las distancias, entre otros. En este sentido, la provincia de Buenos Aires constituye el máximo valor registrado, con una participación que casi duplica a otras provincias como Mendoza y Santa Cruz, que le siguen con los mayores niveles de participación.

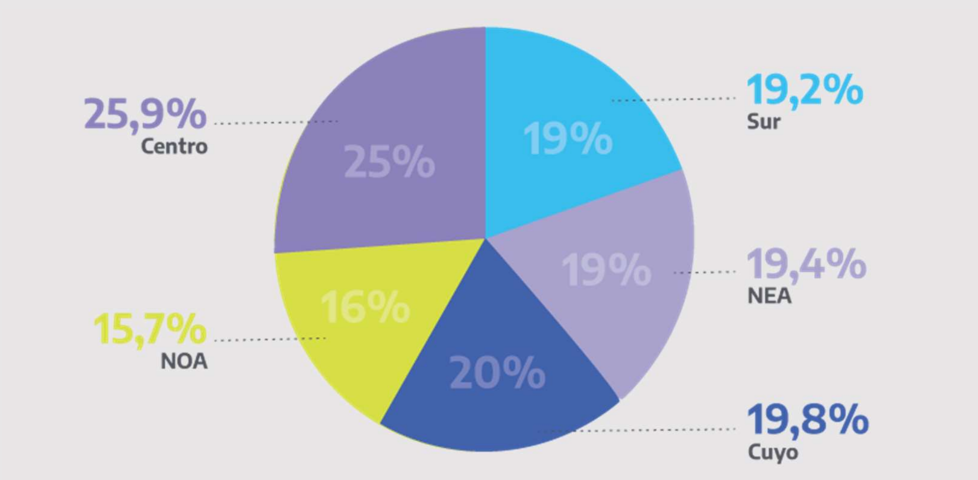


En relación a la distribución de participantes por región, se dividió el territorio nacional en cinco grandes regiones:

1- Noroeste (NOA): Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca.
2- Noreste (NEA): Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones.
3- Cuyo: Mendoza, San Luis, San Juan y La Rioja.
4- Centro: CABA, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.
5- Sur: Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego AIAS.

Acorde a esta regionalización, se observó una distribución relativamente pareja de la participación en las regiones Sur, NEA y Cuyo, y una diferencia de 10 puntos porcentuales entre el NOA y el Centro del país.

Gráfico 1: Distribución porcentual de la participación por región



Total: 3328 participantes

Una última representación de la cantidad de participantes en los foros, se construye a partir del total nacional agrupado según comisiones de trabajo. Tal como detallamos en el apartado precedente, las comisiones se conformaron en cada foro alineándose a los grandes ejes temáticos que organizaron los encuentros.

Como se advierte en el gráfico a continuación, la participación a nivel federal se distribuyó mayoritariamente en las comisiones que abordaron la Prevención y Sensibilización, así como la Asistencia Integral y Protección. En términos generales, se aprecia cierto balance en la distribución puesto que no hay una diferencia significativa entre las comisiones. No obstante, se registra hasta 12 puntos porcentuales entre los valores mínimos y máximos, siendo Interseccionalidad la comisión con menor participación

Gráfico 2: Distribución porcentual de la participación por comisión



Total: 3328 participantes

Caracterización de lxs participantes y sus intervenciones

Entre lxs participantes de los foros participativos, intersectoriales y federales se observó el predominio de mujeres cis[4]. En menor medida, también asistieron LGBTI+ y varones cis -estos últimos en menor proporción-. La mayoría de lxs participantes manifestó pertenecer a algún tipo de agrupación ya sea política, social, gremial, indígena, universitaria, campesina, feminista o de colectivos de la diversidad sexual. Se contó con la participación de especialistas en temáticas como derecho, violencia, infancias, entre otros. Cabe destacar -por su recurrente presencia en cada jurisdicción- la participación de docentes, profesionales del campo de la salud y trabajadorxs sociales. También, fue notable la presencia de promotorxs territoriales y de organizaciones sociales y comunitarias que acompañan a personas en situación de violencia de género. En algunos foros, se sumaron las voces de mujeres y LGBTI+ que atravesaron situaciones de violencia de género. Aun cuando la mayor parte de lxs asistentes a los foros lo hizo en calidad de agrupadxs o en representación de algún tipo de organización o colectivo, también se hicieron presentes ciudadanxs que asistieron por iniciativa propia. A su vez, todos los foros contaron con la participación de funcionarixs municipales y/o provinciales, tanto de áreas especializadas en género y diversidad o en el abordaje de las violencias de género, como de otros ámbitos de gobierno.

Por otro lado, se analizó la utilización del lenguaje inclusivo, la intervención de LGBTI+ y el y el abordaje de problemáticas o propuestas que tuvieran como destinatarixs a LGBTI+. Es destacable que fue mayor el número de comisiones que utilizaron el lenguaje no binario y/o contemplaron aspectos que impactan en LGBTI+ de forma diferenciada, que el número de comisiones que se limitaron a un enfoque binario.

Por último, en relación a las modalidades y tipos de violencias de género abordadas, la violencia institucional, la doméstica y la laboral fueron las modalidades más problematizadas. También emergieron con frecuencia alusiones a la violencia contra la libertad reproductiva, la mediática y la violencia obstétrica. Los tipos de violencia tratados con mayor frecuencia fueron la psicológica

[4] Se denomina varones y mujeres cisexuales a quienes habitan el género que les fue dado al nacer. En este caso, el prefijo "cis" significa "del mismo lado". Perspectiva de género y diversidad / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial MinGéneros, 2021. Disponible en: https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/26/Perspectiva-de-Genero-y-Diversidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

y la física. En menor medida, fueron abordados los tipos de violencia económica y patrimonial y simbólica.

Síntesis de propuestas

Principales hallazgos desde una perspectiva federal

Con el objetivo de aportar información para el PNA 2022-2024, se plasman características generales de las propuestas relevadas y se recuperan algunos emergentes, a modo de hallazgos, que permiten caracterizar esta experiencia de diálogo e intercambio para la elaboración de políticas públicas.

Del análisis realizado, resultan numerosas las propuestas vinculadas a la Ley N° 27.499 de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado, Ley Micaela, lo que demuestra la valoración puesta en la capacitación de todxs lxs agentes públicos para la sensibilización en temáticas de violencias de género. En particular, se hizo referencia a la necesidad de prevenir la violencia institucional y evitar la victimización y revictimización.

Por otro lado, predominaron las expresiones de preocupación por el accionar de la fuerza policial y agentes judiciales, en tanto actores que pueden obstaculizar el derecho a las garantías de protección. También, se hizo referencia a la labor del personal de las áreas de género y a lxs agentes sanitarixs, puesto que son quienes intervienen en el proceso de asistencia y acceso a la justicia de las personas que han atravesado situaciones de violencia de género. Puntualmente, se identificó al sistema de salud como un sector estratégico a ser fortalecido en materia de violencias de género, registrándose con frecuencia la necesidad de favorecer el acceso igualitario y el trato digno de mujeres y LGBTI+ en los distintos dispositivos. Se hizo especial hincapié en lo que respecta a la atención y abordaje de la salud sexual y, específicamente, a las dificultades en el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). En contrapartida, fue destacado el rol de lxs promotorxs territoriales, tanto en la prevención como en el acompañamiento que realizan en las distintas instancias de acceso a la justicia. Por consiguiente, muchas de las propuestas se orientaron a fortalecer su rol con mayores recursos y competencias.

Otro de los emergentes identificados fue la necesidad de fortalecimiento de las políticas de asistencia, incluyendo el incremento de dispositivos de atención, de recursos humanos destinados a tal fin, en áreas locales y programas específicos de acompañamiento que permitan abordar la situación de emergencia. Un aspecto que merece atención fue la propuesta de desarrollar herramientas para el abordaje de la *violencia vicaria*[5]. Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer el enfoque de salud mental para el abordaje de las violencias de género, estrictamente en lo relativo a terapias o acompañamiento psicológico, dado el impacto que tienen las violencias en las personas que las atraviesan, como en quienes las acompañan. De igual forma, hubo intervenciones que señalaron la importancia de abordajes específicos en aquellas situaciones que se complejizan por el consumo problemático de sustancias.

---

[5] Se entiende por violencia vicaria "la que se ejerce sobre hijas/os, objetos, animales o personas afectivamente significativas para la mujer con el objetivo de hacerle daño. La misma puede manifestarse como una agresión psicológica, física, sexual, económica, vincular y/o judicial sobre las/os hijas/os de la mujer o como un obrar negligente, de manera sistemática, con respecto a los cuidados requeridos por la edad de la niña/o". Macha, Mónica (2022). Proyecto de Ley. Modificaciones a la Ley 26.486. Violencia Vicaria. Disponible en:
https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2022/PDF2022/TP2022/2960-D-2022.pdf

Otra propuesta puso el foco en la necesidad de mayor visibilización de las políticas llevadas adelante por el MMGyD y de los recursos nacionales, provinciales y municipales en materia de desigualdades y violencias de género, para promover su prevención y lograr que la asistencia llegue a todas las localidades. El alcance territorial se hizo relevante y surgió con propuestas orientadas a robustecer las políticas públicas y una mayor presencia del MMGyD en los barrios populares y en ámbitos rurales.

Por último, se puso énfasis en la importancia de la accesibilidad en la comunicación, tanto en las campañas como en las inscripciones a los programas, para que sean en un lenguaje claro y comprensible para todas las personas.

En suma, los principales hallazgos están relacionados con el fortalecimiento de las acciones de federalización y territorialización de las políticas, en articulación con otros actores e instituciones, y se manifestó un particular interés en la capacitación en género y diversidad de lxs agentes públicxs de distintas instituciones y niveles gubernamentales. La importancia otorgada al conocimiento de los recursos, a una mayor presencia del Estado y a profundizar las acciones de prevención y asistencia integral de las violencias de género signaron las intervenciones y propuestas de los foros participativos y federales.

Principales hallazgos desde una perspectiva territorial

En tanto se han podido organizar instancias participativas en cada una de las jurisdicciones, resulta de interés realizar una aproximación regional de los resultados obtenidos. Para ello, se analizó la información agrupando las jurisdicciones en las cinco regiones referidas previamente con la intención de brindar un panorama sobre las propuestas para atender las violencias de género en el territorio. Cabe mencionar que las características señaladas en este apartado, se desprenden inmediatamente de la sistematización de los foros, es decir, de propuestas puntuales de quienes se acercaron a participar en cada encuentro. Se trata de una segunda lectura que permite rastrear la diversidad territorial, destacando qué aspectos comunes relevantes han acercado lxs participantxs en cada región. A continuación, se exponen los aspectos regionales más relevantes.

Un rasgo destacable de los foros en la región Sur -realizados en Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego AIAS- fue la presencia de mujeres mapuches, organizaciones sociales y comunitarias pertenecientes o que trabajan con pueblos originarios, por lo que surgieron propuestas de acciones específicas para abordar la intersección de las violencias de género con la pertenencia a comunidades indígenas. Algunas de ellas estuvieron ligadas, principalmente, a la planificación de políticas públicas de forma conjunta con las comunidades, al reconocimiento de la justicia ancestral mapuche en concomitancia con la protección de los derechos humanos de las mujeres y LGBTI+ indígenas y a favorecer la disponibilidad de materiales del MMGyD traducidos a la lengua mapuzungun del pueblo mapuche y al quechua. También, surgieron comentarios para impulsar la creación de mesas de diálogo entre los diferentes organismos que previenen e intervienen en casos de violencia de género -como justicia, salud, educación- dentro de cada provincia, mediante los equipos interdisciplinarios del Programa Acercar Derechos (PAD) del MMGyD.

En los foros de las provincias del NEA (Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones), se puso el énfasis en desarrollar acciones para promover la deconstrucción de las masculinidades hegemónicas. Se propusieron iniciativas culturales y de comunicación para la sensibilización, prevención y el uso de un lenguaje accesible y comprensible, situado en las realidades de cada provincia. Asimismo,

que se contemple la accesibilidad a la información, por ejemplo, de personas analfabetas o con escaso grado de instrucción formal, personas que hablan lenguas originarias y no videntes. Se propuso desarrollar en la región capacitaciones o talleres en oficios para la inserción y permanencia en el ámbito laboral, que posibiliten la independencia económica de personas que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia de género.

En la región de Cuyo, integrada por La Rioja, Mendoza, San Luis y San Juan, los foros señalaron la necesidad de descentralizar los recursos y acciones para que los programas lleguen a las localidades del interior. También, se plantearon propuestas para mejorar el acceso a derechos de mujeres y LGBTI+ migrantes. En concreto, agilizar los trámites para regularizar la documentación y la capacitación en la Ley N° 25.871 de Política Migratoria, para su transversalización en las instituciones públicas. Por otra parte, en los foros de La Rioja y Mendoza, se hizo hincapié en la necesidad de sumar mujeres indígenas en la articulación intercultural con organismos y organizaciones sociales y civiles intervinientes en las situaciones de violencia de género, con un rol de nexo o puente con las "hermanas de la comunidad" que posibilite el abordaje desde el reconocimiento y el respeto cultural por las diferentes comunidades.

En los foros de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, que integran la región NOA, emergieron propuestas con foco en políticas destinadas a adolescentes y LGBTI+, la consideración de la diversidad en las conformaciones familiares y la creación de áreas específicas a nivel local con sus propixs referentxs territoriales (para LGBTI+ y masculinidades). También, se propuso la creación de dispositivos de protección en articulación con la comunidad local.

Un tema común, que surgió como propuesta en la región, fue el acompañamiento en salud mental con dispositivos específicos o la promoción de este enfoque para fortalecer el carácter integral de las políticas de asistencia. Fueron relevantes en esta dimensión las propuestas relacionadas con la salud sexual y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, especialmente en torno a la circulación de información accesible (en lenguas originarias, lengua de señas, braille) e información sobre acceso a derechos.

Por último, en la región Centro, que comprende las jurisdicciones de provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontramos entre los temas comunes de los foros la propuesta de fortalecer el abordaje de las violencias de género entre adolescentes y jóvenes. En particular, la prevención de la violencia en los vínculos sexoafectivos y en el ámbito de la nocturnidad. En segundo lugar, se señaló que las comisarías en general dificultan el acceso a la justicia por lo que se sugirió promover la figura de *acompañantes* para realizar la denuncia, así como la gestión de canales de comunicación ágiles y accesibles con la justicia y acciones para garantizar la atención en las comisarías. Con relación a las acciones para el fortalecimiento del acceso a la justicia también se propuso: crear más centros de justicia para mujeres, así como cuerpos de abogados intermedios que acompañen a las personas en situación de violencia en los procesos legales y promover la gestión de fueros exclusivos o unidades especializadas. Respecto a la violencia institucional, surgieron con frecuencia propuestas de formación y sensibilización para un abordaje integral de las situaciones de violencias de género y la adecuada atención en hospitales y centros de salud para las personas que las atraviesan. También, se propuso la promoción de consejerías de salud para que el sistema público sea más inclusivo y se constituya como la puerta de acceso a derechos sexuales y reproductivos (interrupción legal o voluntaria del embarazo, diversos métodos anticonceptivos). Esto coincide, a su vez, con el pedido de mayor difusión y acciones para garantizar el acceso a IVE en todas las jurisdicciones de la región.

Se señaló la necesidad de ampliar la llegada a barrios populares con nuevas estrategias situadas, un lenguaje claro y accesible y desde el enfoque de la pedagogía popular. Se sugirió fortalecer las áreas de género con la creación de más centros territoriales y la disposición de más recursos humanos para ampliar la presencia del MMGyD en cada rincón del territorio. Esto se relaciona con las propuestas de reconocimiento económico y jerarquización de lxs promotorxs territoriales del Registro "Tejiendo Matria" del MMGyD, que sugieren ampliar su participación en equipos interdisciplinarios o de trabajo a nivel territorial que aborden las violencias de género.

Principales propuestas transversales

Esta sección presenta una síntesis de las propuestas predominantes en los foros participativos, intersectoriales y federales. Da cuenta de las iniciativas que surgieron en, al menos, el 75 % de los foros federales, es decir, en 18 de los 24 informes preliminares, y que se asocian con los lineamientos estratégicos del segundo Plan. Se trata de un resumen de los comentarios más sobresalientes de las distintas mesas de trabajo para cada uno de los ejes ordenadores de los foros.

- **Difundir políticas y programas del MMGyD, a través de estrategias de comunicación que contemplen la interculturalidad del territorio:**

Ampliar el acceso a la información para que alcance a todas las personas, tanto sobre derechos de mujeres y LGBTI+ -con especial foco en el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)- como de las políticas y programas del MMGyD. El uso de lenguaje claro, accesible y situado se señaló como requisito para favorecer la difusión de información sobre derechos, formas de acceso a programas -en especial los de asistencia integral- y de los recursos disponibles para el abordaje de las violencias de género. Asimismo, se abogó por el uso de medios tradicionales (no digitales) de divulgación, tanto de alcance nacional como local, para sortear la brecha tecnológica y las dificultades en el acceso a internet.

- **Promoción de masculinidades sin violencias:**

Generar medidas de sensibilización y formación en masculinidades libres de violencias de género y con perspectiva de género y diversidad, especialmente, para poblaciones rurales y juventudes. Promover la creación de grupos de intercambio y reflexión entre pares varones y que la convocatoria a espacios participativos y deliberativos los incluya. Asimismo, surgieron propuestas dirigidas hacia varones agresores. Entre ellas, generar más dispositivos que trabajen con estos varones y desarrollar distintas estrategias de intervención (por ejemplo, el diseño de medidas de protección dirigidas al agresor, talleres de reflexión y la promoción de sanciones sobre deudores de cuotas alimentarias).

- **Articulación para el fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI)**

Promover acciones para profundizar la implementación de la ESI: incorporación de lineamientos con perspectiva de diversidad e interseccionalidad y abordaje de temas como vínculos libres de violencia, el consentimiento, cuidados del cuerpo, suicidio en adolescentes y jóvenes, consumos problemáticos, discriminación por orientación sexual, entre otros. Se destacó, a su vez, la importancia de la efectiva implementación de la ESI como garante del derecho a la interrupción

voluntaria del embarazo. Asimismo, se planteó que el MMGyD contribuya al cumplimiento de esta política pública y a su extensión a otros ámbitos por fuera de la educación formal.

- **Fortalecer el abordaje de las violencias de género en el ámbito de la salud:**

Sensibilizar a lxs agentes sanitarixs en perspectiva de género y diversidad, sobre tipos y modalidades de violencias de género y herramientas para la detección temprana. Además, generar capacitaciones para brindar atención adecuada, con la incorporación del enfoque de salud mental y otras acciones destinadas a mejorar la capacidad de respuesta de hospitales y centros de salud ante casos de violencia de género. También, crear medidas de prevención de la violencia institucional por motivos de género para garantizar el acceso a derechos sexuales y reproductivos.

- **Ampliar el alcance de la Ley N° 27.499 y fortalecer su implementación:**

Desarrollar capacitaciones en nuevos ámbitos como sindicatos, partidos políticos, espacios religiosos, entre otros, y realizar sensibilizaciones abiertas a la comunidad, en los barrios, en escuelas y universidades y profundizar la implementación de la Ley Micaela en el ámbito público. Por caso, promover la importancia de las capacitaciones dirigidas al Poder Judicial y a las fuerzas de seguridad para mejorar el acceso a la justicia, y para agentes de la salud como forma de prevenir la revictimización y potenciar la multiagencialidad y transversalidad de los abordajes.

- **Programas de acompañamiento integral:**

Se registraron numerosas propuestas orientadas a la duración de los acompañamientos a personas en situación de violencia de género. Por ejemplo, extender la duración del Programa Acompañar, agilizar su articulación con el Programa Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social y/o dar continuidad, y crear nuevos programas de asistencia integral que brinden apoyo económico y psicosocial para promover la independencia económica y el desarrollo de proyectos de vida libres de violencias de género.

- **Promover el fortalecimiento, reconocimiento y jerarquización de lxs promotorxs territoriales:**

Acercar herramientas de formación continua y actualización permanente para estos actores clave, con información sobre los recursos disponibles y sobre la red local de promotorxs para impulsar intervenciones adecuadas. Por otro lado, se conjugaron propuestas que apuntan a la reapertura del Registro Nacional "Tejiendo Matria" y la incorporación formal a los equipos interdisciplinarios que abordan las violencias de género en los distintos territorios. También, se solicitó el reconocimiento económico y formal como trabajo permitiendo el acceso a derechos laborales y mejores condiciones (espacios de cuidado, espacios físicos de trabajo o de reunión como oficinas, viáticos, entre otros).

- **Profundizar la articulación interinstitucional e interjurisdiccional que fortalezca la protección y el acceso a la justicia a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género:**

Durante los debates, surgió con frecuencia el pedido de articulación entre organismos nacionales, provinciales y municipales -especialmente aquellos cuyas competencias son la educación, la salud, el trabajo, la seguridad, temáticas de niñez y adolescencia y asuntos indígenas- para desarrollar soluciones específicas y sostenibles para las personas en situación de violencia de género. Estas propuestas apuntan a potenciar el carácter integral y multiagencial de las políticas de protección,

acompañamiento y acceso a la justicia, que implica el fortalecimiento de la sinergia entre los organismos intervinientes.

- **Ampliar el fortalecimiento de organizaciones sociales que acompañan situaciones de violencias de género en el territorio:**

Ampliar los recursos orientados a fortalecer a las organizaciones sociales, fundamentalmente en capacitaciones específicas para el abordaje de situaciones complejas y emergencias que involucren a niñxs y adolescentes y/o que impliquen procesos legales. Desarrollar y facilitar materiales para la prevención y el acompañamiento de situaciones de violencia de género con información y recursos actualizados. También, se planteó la necesidad de fortalecer el apoyo económico para organizaciones comunitarias que acompañan a personas en situación de violencia de género. Por último, surgió de forma recurrente la propuesta de sumar mesas de trabajo para contar con el apoyo y la experiencia situada de quienes están en territorio para la implementación de políticas públicas.

- **Potenciar la prevención, la asistencia integral y el acceso a la justicia en ámbitos rurales:**

Efectivizar la llegada de los programas del MMGyD a la población de las localidades alejadas de las capitales provinciales. Fortalecer equipos ministeriales y/o buscar alternativas para la llegada directa a todo el territorio. Promover el diseño de instrumentos o dispositivos de alerta temprana alternativos que contemplen diversas posibilidades cuando la persona en situación de violencia de género no tiene acceso a la tecnología o residen en zonas rurales donde hay mala o nula conectividad.

- **Profundizar los mecanismos de monitoreo, seguimiento y gestión de la información del Estado:**

Se trata de propuestas relativas al seguimiento y monitoreo de políticas y programas en conjunto con las áreas u organismos intervinientes. Se asocian a la producción y publicación de información sobre la implementación de leyes y políticas y su correspondiente evaluación. Se relacionan también con la centralización de información relativa a la toma de denuncias, el cumplimiento de las medidas de protección y el seguimiento de casos en la vía judicial.

Principales propuestas por eje

Esta sección reúne una selección de las propuestas que predominaron en los foros sobre un total de 1598 iniciativas.

Eje: Prevención y sensibilización de las violencias de género

1. Desarrollar campañas de difusión:
    - de las políticas, programas y recursos completos y actualizados del MMGyD;
    - sobre prevención de las violencias de género -sus tipos y modalidades- y sobre los derechos de mujeres y LGBTI+.

2. Fortalecer la difusión del MMGyD por medios de comunicación tradicionales, locales y nacionales, como televisión, radio, diarios y en la vía pública a través de cartelería y folletería.
3. Profundizar la implementación de la Ley Micaela en los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal.
4. Ampliar y fortalecer la implementación de la de la Ley Micaela dirigida a estudiantes y profesionales de la salud para prevenir situaciones de revictimización y de violencia institucional, en particular contra LGBTI+.
5. Ampliar la implementación de la Ley Micaela a nuevos ámbitos como sindicatos, partidos políticos, espacios religiosos, entre otros.
6. Crear y fortalecer programas nacionales y dispositivos de reflexión y debate sobre masculinidades sin violencias.
7. Ampliar y mejorar la distribución territorial de los espacios que trabajan con varones que ejercen o ejercieron violencias, reforzando la prevención de la reincidencia.
8. Brindar capacitación continua para lxs promotorxs territoriales, considerando las realidades locales.
9. Fortalecer la presencia del MMGyD en las provincias, principalmente en zonas rurales y barrios populares: mayor llegada de las políticas nacionales, acciones de prevención a nivel local, espacios físicos de difusión, talleres de sensibilización, entre otros.
10. Fortalecer la articulación para la prevención entre los distintos niveles estatales (municipal, provincial, nacional) y las organizaciones sociales: mayor articulación, comunicación fluida, comunicación estratégica en los territorios, información disponible y actualizada, capacitaciones, recursos económicos, entre otros.
11. Generar espacios de formación y debate, abiertos a la ciudadanía en general, donde se trabaje con las siguientes temáticas: desnaturalización de la violencia de género; conocimientos para el abordaje de las violencias de género; crianzas libres de violencias y estereotipos de género; derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos; promoción de la independencia económica, entre otros.
12. Articular con organismos responsables en la materia para favorecer el fortalecimiento y monitoreo de la ESI con el propósito de garantizar los derechos de niñxs y adolescentes, mujeres y LGBTI+ en los distintos dispositivos educativos.
13. Promover talleres dirigidos a docentes y estudiantes que trabajen en las siguientes temáticas: promoción de derechos; reconocimiento de la violencia institucional; signos de detección temprana; violencias por motivos de género; estereotipos de género; identidad de género; masculinidades; entre otros.
14. Realizar campañas de difusión para acceder a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en todos los ámbitos con folletería y capacitaciones para el reconocimiento de este derecho, tanto para la población en general como para efectores de salud.
15. Realizar campañas de difusión y prevención para la detección temprana de situaciones de violencia contra la libertad reproductiva y obstétrica.

Eje: Asistencia integral y protección de las personas en situación de violencia por motivos de género

1. Impulsar la creación y fortalecimiento de espacios físicos en los territorios para la asistencia integral (centros de asistencia, contención, atención y seguimiento de personas en situación de violencia de género).
2. Fortalecer el acompañamiento psicológico a través de acciones y dispositivos que aborden la salud mental de las personas que atravesaron o se encuentran atravesando violencias de género, así como de quienes lxs acompañan.
3. Fortalecer a los equipos interdisciplinarios de las áreas de género locales o municipales, especialmente en materia de recursos humanos para atender la demanda del territorio.
4. Promover la creación y fortalecimiento de refugios y dispositivos de protección territorial y ampliar su distribución estratégica por municipios de cada provincia. Adecuar su funcionamiento para que no sean percibidos como espacios de encierro. Brindar recursos económicos, técnicos y humanos para mejorar la infraestructura y los servicios, facilitar el ingreso e implementar modos alternativos de albergue o estadía.
5. Brindar reconocimiento económico y derechos laborales a lxs promotorxs territoriales, capacitaciones y gestión de espacios físicos de encuentro.
6. Reforzar el apoyo integral y el seguimiento psicosocial brindado a destinatarixs del Programa Acompañar tanto durante la prestación como y una vez finalizada.
7. Mejorar y simplificar el acceso al Programa Acompañar con la agilización de las altas y la celeridad del proceso de ingreso y otorgamiento, y difundir que no requiere denuncia policial.
8. Consolidar una red institucional para el abordaje de situaciones de violencia de género: articular con organizaciones sociales, instituciones locales y otros organismos intervinientes.
9. Promocionar, elaborar y difundir guías de recursos completas y actualizadas para la prevención y el abordaje integral de las violencias de género, que incluyan información y recursos disponibles para el acompañamiento, como redes asistenciales, instituciones, espacios de formación y referentxs locales.
10. Implementar políticas específicas para el acompañamiento a LGBTI+ que atraviesan diferentes tipos de violencias. Contemplar el ingreso a programas y guías de buenas prácticas para el abordaje de estas situaciones. Promover la asistencia a travesti-trans que atraviesan situaciones de violencia y desigualdades específicas.
11. Incorporar, al diseño de políticas públicas, el abordaje de consumos problemáticos de sustancias y la necesidad de garantizar el acceso a la salud en tanto se facilitan herramientas y capacitación dirigidos a equipos de asistencia para dar una respuesta adecuada.
12. Diseñar instancias de capacitación obligatoria y periódica para agentes territoriales que acompañan a personas en situación de violencia de género en distintas temáticas como: atención adecuada, asesoramiento y asistencia, derivaciones, enfoque interseccional, diseño de ruta crítica de las violencias de género, herramientas para el abordaje integral, encuadres legales, atención de emergencias y casos complejos.
13. Promover la articulación entre organismos de género y niñez. Proteger a niñxs y adolescentes involucradxs en situaciones de violencia por motivos de género para evitar la revictimización y la repetición de círculos de violencia. Diseñar estrategias de

contención para lxs hijxs de personas en situación de violencia de género y brindar acompañamiento a madres adolescentes en situación de violencia.

14. Desarrollar medidas específicas que aborden las dificultades habitacionales y de vivienda de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género. Reforzar las políticas habitacionales ante la emergencia de la violencia física y el riesgo potencial de las personas afectadas para lograr la independencia respecto de la persona agresora:
    - promover subsidios para acceder a alquileres cuyos montos se adecúen al mercado local, articular para generar sinergias con programas de otros organismos, así como alquileres sociales;
    - desarrollar políticas específicas de acceso a la vivienda para mujeres y LGBTI+ en situación de violencia con esquemas de priorización o cupo en las entregas de vivienda;
    - flexibilizar los requisitos de acceso a los planes de vivienda y agilizar el trámite de asignación para mujeres y LGBTI+ que transitan situaciones de violencia.

15. Articular interinstitucionalmente programas de acceso a capacitación y empleo para la inserción y reinserción laboral de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género como:
    - talleres de oficios, uso de técnicas y herramientas útiles para concretar proyectos productivos, así como capacitaciones en educación financiera;
    - promover y facilitar el acceso a la educación formal y terminalidad educativa;
    - programas específicos de inserción laboral, a través de bolsas de trabajo y convenios con entes, empresas u organismos para crear fuentes estables de ingresos.

Eje: Fortalecimiento del acceso a la justicia de personas en situación de violencia de género

1. Reforzar y mejorar las medidas de protección:
    - contribuir al desarrollo de medidas de protección efectivas que incluyan control y seguimiento de los casos;
    - promover el diseño de dispositivos dirigidos a agresores, la supervisión de las consignas policiales y protocolos estandarizados para las medidas de protección (que no dependan del criterio de cada fiscal);
    - fortalecer, en conjunto con los organismos competentes en la materia, el acceso a botones antipánico, tobilleras y dispositivos duales, especialmente en las poblaciones alejadas de las ciudades cabecera e implementar sanciones en caso de incumplimiento.
2. Brindar capacitaciones dirigidas a las fuerzas de seguridad, personal policial y personal judicial con perspectiva de género y diversidad, para la atención y acompañamiento adecuado de situaciones de violencia de género, haciendo foco en: tipos y modalidades de violencias estipulados en la Ley N° 26.485, trato digno en el proceso legal y de denuncia, la incorporación de perspectiva de género y niñez en el poder judicial (en este marco, se propuso la promoción de espacios de capacitación a cargo de las organizaciones que realizan acompañamientos).
3. Generar dispositivos de atención que faciliten el acceso a la justicia en las localidades provinciales. Por ejemplo, itinerancia de los cuerpos de abogadxs por el territorio, y/o ampliar el alcance de los equipos del Programa Acercar Derechos.

4. Promover y fortalecer políticas de asesoramiento y acompañamiento en el acceso a la justicia para mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género. Entre las propuestas, se sugiere:
    - crear espacios de acompañamiento para mujeres y LGBTI+ que se encuentran en un proceso legal por violencia de género;
    - reconocer institucionalmente a lxs orientadorxs legales a fin de facilitar articulaciones, enlaces institucionales para derivaciones;
    - fortalecer la atención profesional de los Centros de Acceso a la Justicia (que sea sostenida en el tiempo);
    - promover la utilización de lenguaje claro durante el proceso para que las personas en situación de violencia puedan ser parte y comprender lo que está sucediendo.
5. Difundir información del circuito de denuncia y acceso a la justicia para las personas en situación de violencia de género y las organizaciones sociales que las acompañan.
6. Promover medidas para garantizar el derecho a la denuncia de las violencias de género:
    a. generar espacios para promotorxs y asesorxs dentro de las comisarías con el fin de garantizar la toma de denuncia de mujeres y LGBTI+;
    b. agilizar los tiempos de toma de denuncias;
    c. permitir el acceso de acompañantes al momento de realizar la denuncia;
    d. diseñar campañas de concientización sobre la importancia de la denuncia.

7. Fortalecer el Programa Acercar Derechos con la creación de más equipos en otras regiones de cada provincia y la ampliación del número de abogadxs para asesoramiento. Difundir, a su vez, la red de abogadxs con perspectiva de género.
8. Implementar el patrocinio jurídico gratuito especializado en género y violencias de género.
9. Simplificar los trámites y tomar medidas para acelerar los plazos de los procedimientos (desburocratizar para agilizar el acceso a la justicia).
10. Promover un proyecto de ley de “Reforma judicial transfeminista”, donde el sentido de la justicia deje de asociarse a una concepción patriarcal, binaria, verticalista y punitivista y se oriente hacia una mirada interseccional, intercultural e igualitaria.
11. Fortalecer programas de reparación para hijxs de víctimas de femicidio y acompañamiento integral.

Eje: Perspectiva interseccional

1. Desarrollar acciones para el abordaje de las violencias de género contra integrantes de pueblos indígenas: fortalecer la articulación para contemplar las realidades territoriales de mujeres y LGBTI+ indígenas, facilitar el acceso a los programas y promover la participación permanente de las comunidades, no solamente como consejo consultivo.
2. Capacitar al personal y los efectores de salud para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y LGBTI+ y de niñxs y adolescentes en los centros de salud.
3. Promover medidas para la regularización de la documentación de personas migrantes en el marco de la atención de la violencia de género para facilitar el acceso a programas y derechos.
4. Difundir información con material accesible para facilitar la identificación de las situaciones de violencia de género contra personas adultas mayores: impulsar campañas de prevención que visibilicen y contribuyan a detectar estas violencias en otros grupos

etarios como el de niñxs y adolescentes.

5. Impulsar acciones para el abordaje de las violencias de género en contextos de encierro:
    a. prevención y promoción del acceso a derechos de mujeres y LGBTI+, en especial sobre vínculos sexoafectivos responsables y libres de violencia de género;
    b. implementar políticas específicas de acompañamiento para prevenir la violencia que se reproduce sobre mujeres y LGBTI+ privadxs de la libertad (mujeres y otras personas gestante cursando un embarazo, detenciones prolongadas en comisarías, negación de prisión domiciliaria por falta de acceso a la vivienda, consumo problemático de sustancias, entre otros);
    c. impulsar acciones para erradicar la violencia institucional en las cárceles, tanto contra mujeres y LGBTI+ privadxs de la libertad como contra quienes acompañan a sus familiares detenidxs.

Palabras finales

Llevar adelante, una vez más, instancias participativas y federales para el diseño e implementación de los Planes Nacionales de Acción contra las Violencias de Género fue fundamental para garantizar la federalidad e interseccionalidad que los caracteriza.

Los foros intersectoriales constituyen la cuarta experiencia más relevante en materia de participación ciudadana de la historia del MMGyD. Entre los antecedentes podemos destacar los Foros Federales y Participativos realizados en 2020, que marcaron el rumbo para el primer Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022; en 2021, los Foros Federales Participativos que orientaron el “Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023” y, en ese mismo año, la experiencia de los Parlamentos Territoriales de Cuidados en el marco de la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad”.

El rasgo distintivo de estos foros fue la recuperación de la presencialidad que, recién durante el tercer año de gestión y superadas las limitaciones que imponía el contexto de pandemia por COVID-19, permitió la organización de prácticamente todos los foros en cada jurisdicción.

Los equipos de trabajo del MMGyD estuvieron presentes en cada jornada para favorecer el intercambio y relevar las propuestas de las que este informe da cuenta. Las voces y experiencias de las personas que formaron parte del proceso, desde distintos roles, sectores, instituciones y organizaciones representaron un aporte fundamental en la línea de continuidad y sostenibilidad de las políticas y acciones para poner fin a las violencias de género.

La voluntad manifestada para ejercer el derecho a la participación y estar presentes en el diseño de las políticas públicas que desarrolla el Estado Nacional, es un ejemplo de ejercicio democrático y nos confirma, una vez más, que se puede construir colectivamente, compartiendo distintos saberes, recorridos y conocimientos.
Por último, agradecemos a quienes hicieron posible cada jornada, a quienes facilitaron los espacios físicos y a la organización en cada una de las ciudades donde se realizaron los foros. Gracias, también, a lxs trabajadorxs que colaboraron, sistematizaron, y fueron parte de este enorme proceso participativo, de mayor despliegue y esfuerzo logístico, que involucró a todas las jurisdicciones.
Con esta experiencia reforzamos la convicción de que estas experiencias no solo permiten mejores políticas públicas, sino que fortalecen nuestras democracias e invitan a todas, todes y todos a ser lxs verdaderos protagonistas de las transformaciones sociales que nos conduzcan a una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias de género.

Referencias

Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009). Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012). Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm

Ley N° 27.499 de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (2018). Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020). Informe Final. Sistematización de Instancias Participativas. Hacia un Plan Nacional Contra las Violencias por Motivos de Género. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sistematizacion_de_instancias_participativas_plannacional2020.pdf

______ (2021). Violencias por motivos de género. Colección XYZ. Editorial Mingeneros. Disponible en: https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/32/Violencias%20por%20motivos%20de%20g%c3%a9nero%20-%20Colecci%c3%b3n%20XYZ%20-%20MMGyD.pdf?sequence=21&isAllowed=y

______ (2022). Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022. Informe de resultados. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/informe_pna_2020_-_2022.pdf

______ (2022). Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024. Más Estado, menos violencias. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/pna_2022_2024.pdf